DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA

Monguí, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
Radicación: 154664089001 2000 00002 00
Demandante: Luz Rodríguez
Demandado: Bonifacio Guauque

En atención al escrito presentado vía correo electrónico institucional el día 30 de septiembre del año en curso, el cual está debidamente rubricado por los señores JONATHAN GUAUQUE RODRIGUEZ y BONIFACIO GUAUQUE CABRERA, en donde presentan acuerdo elevado ante la Comisaría de Familia de Monguí, sobre la exoneración de la cuota de alimentos fijada dentro del proceso de la referencia, en contra de BONIFACIO GUAUQUE CABRERA, y solicitan se levanten las medidas acá decretadas, por cuanto el señor JONATHAN GUAUQUE RODRIGUEZ, tiene más de 25 años y es soldado profesional del ejército.

Al respecto el Despacho observa, que, revisado el proceso en comento, se encuentra que corroborado el registro civil de nacimiento del señor JONATHAN GUAUQUE RODRIGUEZ, a la fecha cuenta con mas de 25 años. Por lo anterior, no se opondrá a lo pedido y acogerá el presente acuerdo, también se ordenará levantar la medida de embargo de salario del demandado, y, por último, se ordenará el archivo definitivo del proceso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo de Familia de Mongui,

RESUELVE

PRIMERO: ACOGER el acuerdo de exoneración de alimentos realizado entre las partes, ante la Comisaria de Familia del Municipio de Monguí, conforme a lo antes expuesto.

SEGUNDO: DAR por terminado el presente proceso, por acuerdo entre las partes.

TERCERO: LEVANTAR las medidas ordenadas y practicadas ofíciese.

CUARTO: EJECUTORIADO, lo anterior archívense las presentes diligencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 36
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha 6 de octubre de 2022
Notificado hoy 7 de octubre de 2022

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario